

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

39009 *LITOCENTER, S.L.*
SAMER RETIRO, S.L.
REAL SITIO INVERSIONES, S.L.
IMPRESIÓN Y FANTASÍA CAREÑO, S.L.
GRÁFICAS SAMSOLO, S.L.

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 1685/2009, ejecución n.º 105/201, seguido a instancias de Antonio Tarazaga Blanes, Alberto González Avilés, José Javier Canal Hernández, Francisco José Tardío Hernández, Domingo Guerra Santaengracia, Carlos García Serrano, y María José González Rodrigo, contra Litocenter, S.L., Samer Retiro, S.L., Real Sitio Inversiones, S.L., Impresión y Fantasía Careño, S.L., y Gráficas Samsolo, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 2 de diciembre de 2011 cuya parte dispositiva apartado a) tiene, entre otros, el tenor literal siguiente:

Declarar a los ejecutados Litocenter, S.L., Samer Retiro, S.L., Real Sitio Inversiones, S.L., Impresión y Fantasía Careño, S.L., y Gráficas Samsolo, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 21.954,61 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110089823-1